



PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LAS COMIDAS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO EN LAS ESCUELAS

Agosto 2018

Estimado Padre/Representante:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. Las **Escuelas de Johnson City** ofrecen comidas nutritivas todos los días de clase. En las Escuelas Elementary el desayuno cuesta **[\$1.50]** y el almuerzo cuesta **[\$2.50]**. En las Escuelas Intermediate y Middle el desayuno cuesta **[\$1.75]** y el almuerzo cuesta **[\$2.65]**. En el High School el desayuno cuesta **[\$1.75]** y el almuerzo cuesta **[\$2.85]**.

Sus niños pudieran calificar para comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es de **[\$0.30]** para el desayuno y **[\$0.40]** para el almuerzo. Este paquete contiene una solicitud para beneficios de comidas gratis o a precio reducido con instrucciones detalladas. A continuación hay una serie de preguntas frecuentes y sus respuestas para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS?

- Niños en hogares que reciben beneficios de **TN SNAP Programa de Distribución de Comidas en Reservas Indígenas (FDPIR) o Families First** pueden recibir comidas gratis.
- Hijos de crianza (Foster Children) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia servicios sociales o la corte, son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Niños que cumplen con la definición de niños sin hogar, que han abandonado el hogar o migrantes califican para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Elegibilidad por Ingresos que se muestra en esta solicitud. Sus niños pueden recibir comidas a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Elegibilidad por Ingresos que se muestra en esta solicitud. Sus niños pudieran calificar para comidas gratis o a precio reducido si el ingreso de su grupo familiar está dentro o por debajo de los límites de esta tabla.

TABLA FEDERAL DE ELIGIBILIDAD POR INGRESOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-2019					
Tamaño del Grupo Familiar	Anual	Mensual	Dos Veces Por Mes	Cada Dos Semanas	Semanal
1	22,459	1,872	936	864	432
2	30,451	2,538	1,269	1,172	586
3	38,443	3,204	1,602	1,479	740
4	46,435	3,870	1,935	1,786	893
5	54,427	4,536	2,268	2,094	1,047
6	62,419	5,202	2,601	2,401	1,201
7	70,411	5,868	2,934	2,709	1,355
8	78,403	6,534	3,267	3,016	1,508
Por cada miembro adicional agregue	7,992	666	333	308	154

- 2. ¿COMO SE SI MIS NIÑOS CALIFICAN COMO NIÑOS SIN HOGAR, MIGRANTE O QUE ABANDONO EL HOGAR?** ¿No tienen los miembros de su familia no una dirección permanente? ¿Se están quedando todos juntos en un albergue, hotel o en otro tipo de casa temporal? ¿Su familia se muda de acuerdo a la temporada? ¿Alguno de los niños que viven con usted, decidió abandonar a su familia o grupo familiar anterior? Si usted cree que algún niño en su grupo familiar cumple con estas descripciones y no le han dicho que sus niños recibirán comidas gratis, por favor llame a **Bonnie White, Homeless Coordinator al (423) 434-5226. Para Español: Fernando De Sousa (423) 791-2080.**
- 3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO?** No. *Llene una sola Solicitud de Comidas Gratis o a Precio reducido en las Escuelas para todos los niños de su grupo familiar que asisten a las escuelas. No podemos aprobar una solicitud que no esté totalmente llena, por lo tanto asegúrese de llenar toda la información solicitada.* Devuelva la solicitud ya llena al Encargado de la Cafetería de la escuela.
- 4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI ESTE AÑO ESCOLAR RECIBI UNA CARTA QUE DICE QUE MIS NINOS FUERON APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?** No, pero por favor lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Si la carta o el mensaje de teléfono no incluye el nombre de algún niño de su grupo familiar, contacte de inmediato a **Ann Hilliard al (423) 434-5228 Para Español: Fernando De Sousa (423) 791-2080.**
- 5. LA SOLICITUD PARA MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR OTRA SOLICITUD?** Sí. La solicitud para su niño sólo es válida para ese año escolar y por los primeros días de este año escolar. Usted debe enviar una nueva solicitud a menos que haya recibido una carta le hayan llamado del Johnson City Schools Food Service informándole que su niño está aprobado para comidas gratis o a precio reducido para este año escolar.
- 6. YO RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS?** Niños en grupos familiares que participan del WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe la solicitud.
- 7. ¿SERVERIFICADA LA INFORMACIÓN QUE YO PROVEA?** Sí, nosotros podríamos pedirle que envíe prueba escrita del ingreso del grupo familiar que usted reportó.
- 8. SI NO CALIFICO AHORA ¿PUEDO SOLICITAR MÁS ADELANTE?** Sí, usted puede llenar una nueva solicitud en cualquier momento durante el año. Por ejemplo, niños cuyo padre o representante pierde su trabajo

pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso del grupo familiar cae por debajo de los límites de ingreso.

9. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISION DE LA ESCUELA RESPECTO A MI SOLICITUD? Usted deberá hablar con los oficiales de la escuela AL (423) 434-5228. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Karen McGahey, (423) 434-5228, P.O. Box 1517. Johnson City, TN 37605. Para Español: Fernando De Sousa (423) 791-2080.**
10. ¿PUEDO SOLICITAR AUNQUE ALGUIEN EN MI HOGAR NO SEA CIUDADANO AMERICANO? Sí. Ni usted, ni sus niños u otro miembro del grupo familiar, necesitan ser ciudadanos americanos para recibir comidas gratis o a precio reducido.
11. ¿QUÉ PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE IGUAL? Anote la cantidad que usted recibe regularmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, anote que usted recibe \$1000 al mes. Si usted generalmente cobra por horas extras de trabajo incluya esa cantidad, pero no es necesario incluirla si solo trabaja horas extras a veces. Si usted perdió un trabajo o sus horas o salario han sido reducidos, use su ingreso actual.
12. ¿QUÉ PASA SI ALGUM MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR NO TIENE INGRESOS? Algunos miembros del grupo familiar pueden no recibir algunos tipos de los ingresos que le pedimos que reporte en la solicitud o puede que no tenga ingresos. Cuando esto suceda, por favor escriba 0 en la casilla. De todas formas, si cualquier casilla de ingreso esta vacía o en blanco se tomaran como cero. Por favor sea cuidadoso de dejar casillas de ingresos en blanco, ya que asumiremos que usted así lo hizo.
13. NOSOTROS ESTAMOS EN LA FUERZAS ARMADAS, ¿DEBEMOS REPORTAR NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE? Su pago básico y bonos en efectivo deben ser reportados como ingreso. Si usted recibe cualquier prestación en efectivo para vivienda fuera de la base, comidas o ropa, o recibe Pagos Suplementarios para Subsidio Familiar de Subsistencia deberá incluirlo como ingreso. En caso de que su vivienda sea parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares no necesita incluir el subsidio para vivienda como parte de su ingreso. Cualquier pago adicional por combate, como resultado de haber sido enviado al frente, también se excluye de los ingresos.
14. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA EL TAMAÑO DE MI FAMILIA? Escriba cualquier miembro adicional del grupo familiar en otra hoja y adjúntela a su solicitud. Contacte a **Ann Hilliard al (423) 434-5228. Para Español: Fernando De Sousa (423) 791-2080.**
15. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTE ALGUN OTRO PROGRAMA DE AYUDA QUE PODAMOS SOLICITAR? Para conocer como solicitar **TN SNAP** u otros tipos de beneficios, contacte la oficina de asistencia local o llame al **(866) 311-4287.**

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a **Ann Hilliard al (423) 434-5228.**

*Si necesita ayuda, por favor llame al teléfono: **Fernando De Sousa al (423) 791-2080.***

Atentamente,

Karen J. McGahey, Directora de Comidas en las Escuelas